

Cuenca, Marzo 27 del 2008

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES ORTIZ S.A.**

De mi consideración:

Habiendo sido designado como Comisario de la empresa TRANSPORTES ORTIZ S.A., pongo a disposición de la Junta General de Socios y del Gerente General el presente informe:

Luego de haber analizado la documentación correspondiente de la empresa antes mencionada, como son el Estado de Resultados, el Estado de Situación, y la documentación respectiva de respaldo del año 2007, se establece que los Estados Financieros cumplen con las normas generales de contabilidad, y sus resultados también están acordes con el movimiento de la empresa.

Esta compañía no tiene finalidad el lucro o la obtención de utilidades, sino únicamente dar servicio a sus socios, los mismos que hacen sus aportes para los gastos administrativos de la compañía, por lo tanto sus ingresos están en relación con los egresos del ejercicio económico.

Del análisis del Estado de Situación, se puede indicar que tiene un Activo Total de 744.204.75 dólares, cuyo valor más alto es el Activo Corriente con 707.738.76 dólares, cuya cuenta de mayor relevancia es la de Exigible con 187.829.49 y 328.223.01 dólares.

El Pasivo de la empresa tiene un valor de 734.196.36 dólares, siendo el rubro más importante el valor por Pagar a Socios por 668.070.34 dólares.

El Patrimonio de la empresa tiene un valor de 10.008.39 dólares, compuesto por un capital social de 800,00 dólares, Reservas por 5.589.83 dólares, y la diferencia en Utilidades y Pérdidas de años anteriores y actual.

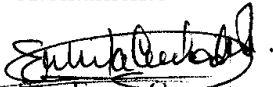
Respecto al Estado de Resultados la empresa tiene un Ingresos anual de 2.779.950.55. Estos ingresos tienen un Costo de Ventas de 1.2.470.076.03 dólares, obteniéndose una diferencia de 309.874.52 dólares, que es la Utilidad Bruta, o aportes de los socios para la administración de la empresa.

Los gastos operacionales suman 307.931.98 dólares, por lo tanto tenemos una Utilidad Operacional de 1.942.54 dólares, valor sobre el cual se pagará el 15% para trabajadores y el impuesto a la renta.

La empresa cumple con todas sus obligaciones fiscales, tanto en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto al Activo Total, Retenciones en la Fuente, etc. A criterio del actuante los valores declarados y los valores contabilizados están razonablemente coordinados, sin embargo puede haber criterios discordantes con los funcionarios que controlan estas obligaciones, por criterios individuales.

Es todo cuanto puedo informar del trabajo realizado, esperando que satisfaga las necesidades de los señores accionistas.

Atentamente


Sra. Emma Cuenca
COMISARIO